



## Se revoca la libertad provisional de un acusado por haber perpetrado otro robo

*Tras acordarse la libertad provisional el 11 de mayo de este año, un imputado por cuatro robos ha realizado otro este mes*

El titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona revocó el pasado viernes la libertad provisional decretada para un investigado el 11 mayo y ordenó su ingreso en prisión tras haber perpetrado quince días después un nuevo robo en un local de Pamplona fuera de las horas de apertura.

El 11 de mayo, el magistrado dejó en libertad a cuatro detenidos por su supuesta participación en cuatro robos en establecimientos comerciales cometidos en las últimas semanas en Pamplona a condición de que no volvieran a delinquir, de comparencias semanales en el juzgado, así como de que en el plazo de quince días acreditaran su participación en programas socioeducativos; demostraran semanalmente, mediante la aportación del correspondiente análisis, que han dejado de consumir sustancias estupefacientes; y mantuvieran su asistencia a programas de deshabituación.

Respecto al investigado A. G. J., el juez exponía entonces que contaba con indicios racionales de su participación en la comisión de cuatro delitos de robo con fuerza en establecimiento abierto al público, fuera de las horas de apertura, castigado cada uno de ellos con pena de uno a cinco años de prisión, “y ello a la vista

...